



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA.
CONTRATACION DIRECTA 2017CD-000208-OPMZ



1

Proveedor:

La Municipalidad de Zarcero, recibirá ofertas hasta las 9 am horas del día 08 noviembre del 2017, para la compra ALIMENTOS.

Contenido económico disponible en la cuenta:	¢ 499.753,85CRC
Limite contratación directa emitido por la Contraloría General de la Republica.	¢ 14.180.000,00

Las ofertas podrán ser presentadas personalmente en la oficina de proveeduría de la Municipalidad de Zarcero ubicada de la esquina noroeste del parque de Zarcero, 50 metros oeste, o enviadas al correo electrónico vsalazar@zarcero.go.cr o por fax: 2463-3160 ext. 112.

OBJETO CONTRATACION: Igual o parecido a:

ITEM # 1 (Para el 5 de Enero)

LINEA	CANTIDAD	MEDIDA	ARTÍCULO	TAMAÑO
1	6	Latas	Atún	Mediano
2	2	Paquetes	Galletas crema	grandes
3	2	Paquetes	Galletas Yipy	grandes
4	4	Paquetes	Jamón	Grande
5	2	unidades	Lechuga	Normal
6	1	Paquete	Mayonesa	Grande
7	8	Paquete	Pan Cuadrado	Grande
8	2	Unidad	Piña	Grande
9	4	2.5 litros	Refresco Gaseosa	
10	4	2 litros	Frescos Naturales	
11	1	paquete	Salsa de Tomate	grande
12	1	unidad	Sandía	Grande
13	4	Paquete grande	Snack	Grande
14	1	Kilo	Tomate	Normal
15	35	Unidad	Queso Amarillo	Normal
16	20	Unidad	Banano	Normal
17	5	Paq de 6 royos	Papel Higienico	



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA.
CONTRATACION DIRECTA 2017CD-000208-OPMZ

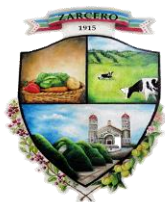


ITEM # 2 (Para el 3 de Febrero)

LINEA	CANTIDAD	MEDIDA	ARTÍCULO	TAMAÑO
1	6	Latas	Atún	Mediano
2	2	Paquetes	Galletas crema	grandes
3	2	Paquetes	Galletas Yipy	grandes
4	4	Paquetes	Jamón	Grande
5	2	unidades	Lechuga	Normal
6	1	Paquete	Mayonesa	Grande
7	8	Paquete	Pan Cuadrado	Grande
8	2	Unidad	Piña	Grande
9	4	2.5 litros	Refresco Gaseosa	
10	4	2 litros	Frescos Naturales	
11	1	paquete	Salsa de Tomate	grande
12	1	unidad	Sandía	Grande
13	4	Paquete grande	Snack	Grande
14	1	Kilo	Tomate	Normal
15	35	Unidad	Queso Amarillo	Normal
16	20	Unidad	Banano	Normal

ITEM # 3 (Para el 23 de Febrero)

LINEA	CANTIDAD	MEDIDA	ARTÍCULO	TAMAÑO
1	1	unidad	Aceite de Cocina	Grande
2	2	Mayas 5 cabezas	Ajos	Medianas
3	3	paquetes de 2 Kilos	Arroz blanco 99.9%	grandes
4	8	Latas de Atún	Azul	Mediano
5	5	kilos	bistec para parrilla	grandes
6	1	caja de barras	Numar	normal
7	1	kilos	cebolla	Medianas
8	2	unidad	chile dulce	grandes
9	2	6 unidades	consome pollo	normal
10	1	rollo	culantro	normal
11	3	bolsa	frijoles molidos	mediano
12	3	paquetes	galletas cremas	grandes
13	1	carton	15 huevos	
14	5	paquetes	jamon	grande
15	4	unidad	lechuga	normal
16	3	latas	maiz dulce	grande
17	1	paquete	mayonesa	grande
18	10	paquetes	pan cuadrado	grande
19	1	paquete 30 unidades	papas tostadas	mediana
20	3	unidad	piña	grande



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA.
CONTRATACION DIRECTA 2017CD-000208-OPMZ



21	5	kilos	pollo a la parrilla	grande
22	70	unidades	queso amarillo	normal
23	7	2,5 litros	refrescos gaseosos	
24	7	2 litros	refresco natural	grande
25	1	paquete	salsa tomate	grande
26	1	unidad	salsa lizano	mediano
27	3	unidad	sandía	grande
28	3	kilos	tomate	normal
29	5	paquete de 20	tortillas	grande
30	2	paquete de kilo	papas a la francesa congelada	grande
31	4	paquetes	snack mixtos	grande
32	1	kilo	salchichón sin chile para parrilla	

CONDICIONES GENERALES

Se solicita que todo esté listo para el retiro, el día antes a la fecha indicada en cada ITEM, y en buen estado.

ITEM #1: 5 DE ENERO

ITEM #2: 3 DE FEBRERO

ITEM #3: 23 DE FEBRERO

REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN APORTAR EN LA OFERTA:

1. La oferta debe ser presentada en idioma español y firmada por quien tenga el poder para ello (representante legal). Cualquier texto en otro idioma diferente al español, debe traer su traducción.

2. El oferente debe aportar en su oferta:

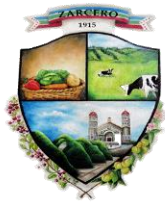
- Declaración jurada estar al día con el pago de los impuestos nacionales.
- Declaración jurada de que el oferente no está afecto por ninguna causal de prohibición de acuerdo al artículo 22 y 22 bis de La Ley de Contratación Administrativa.
- Declaración jurada de que no está inhabilitado para contratar con la administración pública y demás entes del Estado.

3. El precio debe venir en la oferta por línea, en el entendido de que se prohíbe la

Municipalidad de Zarcero; Gestora de Desarrollo y Bienestar.

Zarcero, Alajuela, Costa Rica. 50 mts Oeste de la esquina Noroeste del Parque.

TELEFAX: 2463 3160 (Ext 112).



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA.
CONTRATACION DIRECTA 2017CD-000208-OPMZ



cotización parcial de la línea, indicando el costo unitario y costo total; y al final deberá indicarse el costo total en números y letras.

4. Las ofertas deberán presentarse escritas a máquina o cualquier otro medio mecánico, eléctrico o electrónico que permita una presentación legible e inequívoca de la información que se proporciona. No se aceptarán documentos en manuscrito. Sin tachaduras, borrones o marcas.

5. Los precios señalados en la oferta serán firmes y definitivos exentos de todo tipo de impuestos, en virtud de lo anterior, la oferta económica debe incluir el monto expresado en colones, en números y letras coincidentes, y en caso de divergencia entre esas dos formas de expresión prevalecerá la consignada en letras.

6. Para la presente contratación, este Municipio está pidiendo una vigencia de la Oferta, mínima de 45 días hábiles.

FORMALIDADES DE LA OFERTA:

Forma de Pago al proveedor:

- Se hará al recibido total a satisfacción del objeto contractual por parte de la unidad solicitante.
- El trámite de pago se hará al presentar las facturas originales.
- El plazo de pago será máximo 30 días naturales a partir de la presentación de la factura original.
- El pago al contratista procede una vez recibido a satisfacción el bien o servicio. Queda enterado el contratista que la Municipalidad no gestionará pagos por adelantado.

Lugar de entrega: Miembros de la persona joven, debidamente identificados harán retiro en el sitio indicado por el oferente, de acuerdo a las fechas de cada lista, aplica solo si el adjudicatario final tiene su negocio dentro del cantón. En caso de ser un adjudicatario ubicado su negocio o local comercial fuera del cantón de Zarcero, este deberá entregar la mercadería por listas y fechas en la casa de la cultura de la persona joven, ubicada 200 mts norte del parque de Zarcero. Previa coordinación con el Sr. Jeison Arguello Balladares. Celular # 8568-99-33

Plazo de entrega: Dian anterior a la fecha indicada en cada ítem.

Todo oferente debe estar inscrito y al día como patrono o trabajador independiente, según art. 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, art 65 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la resolución R-CDA-090-2008 de la CGR. La



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA.
CONTRATACION DIRECTA 2017CD-000208-OPMZ



Municipalidad consultara a través del sistema la situación del oferente.
Todo oferente debe de estar al día con FODESAF y con el pago del impuesto a las personas jurídicas, si corresponde. La Municipalidad consultara a través del sistema la situación del oferente.
Todo oferente debe de estar al día con el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9024, si corresponde). La Municipalidad consultara a través del sistema la situación del oferente.
El oferente deberá indicar en la oferta el número de cuenta corriente y el Número cuenta cliente para efectos del depósito bancario.
El oferente debe tener facturas timbradas.
El plazo de pago a proveedores será de acuerdo a la ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

En apego a los ítem y en orden de cada lista, conforme lo solicita la Municipalidad.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

El método de evaluación y selección de las ofertas será:	100 % en cumplimiento análisis legal
	100% en cumplimiento análisis técnico
	100 % Precio. <ul style="list-style-type: none">▪ Serán objeto de evaluación (precio), solo aquellas ofertas que se ajusten como mínimo a las especificaciones de admisibilidad, legales y técnicas que se solicitan en este cartel.

$$PP = \frac{\text{Monto de la Oferta Base en cumplimiento}}{\text{Monto oferta a Evaluar en cumplimiento}} \times 100$$



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA.
CONTRATACION DIRECTA 2017CD-000208-OPMZ



CONSULTAS Y ACLARACIONES: (NOMBRE DE LAS PERSONA ENCARGADA)

Para cualquier consulta:

- ❖ En la parte administrativa de la compra con la Sr. Vanessa Salazar Huertas, tel.: 2463-3160 ext 112 o al correo: vsalazar@zarcero.go.cr.
- ❖ En la parte técnica con el Sr. Jason Arguello Balladares al tel: 8568-9933

OTRAS CONDICIONES:

Una vez que se ha verificado el acto de apertura de las ofertas presentadas a concurso en la Oficina de la Proveduría de la institución, no podrán ser retiradas ni podrán modificarse, entendiéndose que aportadas las ofertas en la Oficina de la Proveduría, pertenecen a la Municipalidad. No considerará como una oferta válida aquellas presentadas después de la hora fijada para el acto de apertura de las ofertas.

En toda contratación que supere la suma de ₡ 424.200,00 (cuatrocientos veinte cuatro mil doscientos colones netos) se rebaja en cada pago el 2% (dos por ciento) del Impuesto sobre la Renta, según artículo 24, inciso G, del Reglamento del Impuesto sobre la Renta.

La Municipalidad de Zarcero, se reserva la posibilidad de adjudicar total o parcial una misma línea, o bien declarar desierto o infructuoso el procedimiento según convenga a sus intereses o por falta de disponibilidad de presupuesto si las ofertas superan los recursos existentes para atender este proceso.

El Acto Final será comunicado vía fax.

El solo hecho de presentar la oferta implica plena aceptación de todas las cláusulas, condiciones e instrucciones indicadas en el cartel, así como de las normas que al efecto establece la Ley de la Contratación Administrativa y su Reglamento General.

Se formalizará la compra, mediante la emisión por parte de la Municipalidad de la "Orden de Compra" a nombre de la empresa o empresas adjudicadas. Tal documento se elaborará subsiguiente a la adjudicación en firme y se enviara vía fax.

Si existiera atraso imputable al adjudicatario en la entrega, se autoriza a la Municipalidad de Zarcero para que por concepto de cláusula penal y como indemnización, le rebaje del pago respectivo la suma correspondiente al 1% (uno por ciento) del monto total adjudicado, por cada día hábil de atraso (con respecto al plazo ofrecido), hasta un máximo del 10 % (diez por ciento), momento en el cual se tendrá por definitivo el incumplimiento contractual.

La Municipalidad, podrá ampliar o disminuir en la orden de compra final, hasta el monto total presupuestado. Donde el adjudicatario final se da por enterado y acepta dicha condición.



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA.
CONTRATACION DIRECTA 2017CD-000208-OPMZ



En la página web: www.zarcero.go.cr se encuentra el formulario de inscripción a nuestro registro de proveedores, es un gusto contar con su empresa.

Cualquier circunstancia no prevista en este cartel, se resolverá de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa o legislación anexa.